

Constancia: Manizales, 17 de febrero de 2.023. Le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando dirección de demandado aportada por la Policía Nacional.


DORANCE VASQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2022 0039900
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN SUMINSITRADA POR LA POLICÍA NACIONAL

Se autoriza la notificación de la demanda al demandado **HEBIN YESID MONSALVE MELGUIZO** en la nueva dirección suministrada por la Policía Nacional, esto es CALLE 29 28-45 del Barrio CAMPO AMOR de Manizales-Caldas, Celular: 3116364631, Correo: herbin.monsalve@correo.policia.gov.co

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 29 fijado el 22 de febrero de 2.023 a las 7:30 a.m.


LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5a8d95ae1ff0bd0b820a19b30ac49e3203afd3e47e53674ac2fd5bdba5846e**

Documento generado en 21/02/2023 04:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>